



**"MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO  
DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE  
QUILLÓN".**

---

**APRUEBA CONTRATO, SERVICIO DE MANTENCIÓN  
ALUMBRADO PÚBLICO.-**

**DECRETO N° 159 /**

**QUILLÓN, FEBRERO 21 DE 2013.-**

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. El Proyecto denominado **"Mantencción del Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Quillón"**.
4. Las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas del Proyecto denominado **"Mantencción del Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Quillón"**.
5. Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 27 de diciembre de 2012, que Declara Desierto 1° Llamado y Aprueba Nuevo Llamado, Bases Administrativas Especiales, Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación.
6. Apertura Electrónica de fecha 29 de enero de 2013.
7. Acta de Evaluación de fecha 31 de enero de 2013.
8. Resolución Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2013.
9. Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 12.02.2013, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra.
10. Contrato de Servicio Mantencción Alumbrado Público de fecha 21.02.2013.
11. En uso de las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO

- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, en el marco de la licitación pública "Mantenimiento del alumbrado público diversos sectores de la comuna de Quillón".

### DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Contrato de Servicio Mantenimiento Alumbrado Público, en el marco de la licitación pública IDI N° 4366-4-LE13 denominada "Mantenimiento del alumbrado público diversos sectores de la comuna de Quillón", suscrito con el contratista **JUAN DANIEL INZUNZA SEPÚLVEDA**, RUT N° 10.732.240-K, en la suma unitario de \$ 26.953.- (veintiséis mil novecientos cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos, por mantenimiento de cada luminaria según punto N° 05 (DEL PRECIO) y por el periodo referido en punto N°6 (DE LOS PLAZOS) de las Bases Administrativas Especiales.
2. **IMPUTESE**, al Sub-Programa Servicios Comunitarios, el Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 004, del Presupuesto Municipal Vigente año 2013, financiado por la I. Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

AGS/ECHV/NCP/anh

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secplan(2)
- Dirección de Obras
- Depto. Control
- Archivo